



FINA PARTES

RECIIDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION N.º _____ Fecha 3/9

DECRETO U. DE C. N.º

90 463

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota N.º 102/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N.º 90-785 de fecha 9 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N.º 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones por tres (3) meses a contar desde el 1.º de septiembre de 1990, al Sr. RODRIGO KLAASSEN PINTO, académico del Departamento de Anatomía Normal, Patología y Medicina Legal de la Facultad de Medicina, para que realice una estadía de perfeccionamiento en el Hospital Brossais de París, Francia.

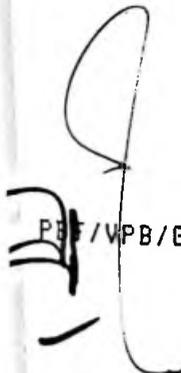
Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Sra. Directora del Departamento de Anatomía Normal, Patología y Medicina Legal; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a la las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 21 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/eos.